

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-RENIEC.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN FURGÓN

Ruc/código : 20392661647

Fecha de envío : 24/07/2024

Nombre o Razón social : EMPRESA DE TRANSPORTES DE CARGA CAMPOS
S.A.C

Hora de envío : 09:49:52

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Respecto a las dimensiones totales del camión furgón, se solicita al distinguido comité de selección permitir la mayor concurrencia de postores para el presente procedimiento de selección, y en cumplimiento del principio de libertad de concurrencia mediante el cual se promueve el libre acceso y participación de los proveedores en los procesos de contratación, SE OBSERVA, que se considere lo siguiente:
Se considere que la capacidad mínima sea de 2.70 metros alto.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 7

Literal: 7.2

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, El área usuaria (Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial) señala que la altura máxima del sótano 02 del Centro Cívico ¿ RENIEC, es de 2.10 mts de altura limite, por lo cual, los vehículos a contratarse deberán tener esa altura como máximo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null